



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La reforma del impuesto a las energéticas que plantea el Gobierno causa expectación a expertos y consumidores

La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, aseguraba recientemente que **el impuesto sobre los beneficios de las empresas energéticas** se diseñó en un momento "extraordinario" y **puede que en la actualidad "no reúna los requisitos" para ser permanente, por lo que aboga por su reforma.** Las palabras de Ribera se alinean con las del presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, quien confirmó que se trabaja en el "rediseño" del tributo.

El impuesto vigente grava con el 1,2% la facturación obtenida en aquellas empresas con ingresos superiores a mil millones de euros, excluyendo los negocios regulados y las actividades fuera de España y extra peninsulares. El [acuerdo entre PSOE y Sumar](#) para formar Gobierno recogía la prórroga del gravamen extraordinario para las empresas energéticas y la banca, con vigencia para este año y el siguiente.

La vicepresidenta defiende que hay que estudiar cómo acoplar un impuesto que fue diseñado tomando como referencia los beneficios extraordinarios de estas empresas en un momento en el que aumentaron considerablemente por la subida de los precios energéticos.

Por otro lado, "los graváme ...